

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE LA CORONA Y SERVICIO DE CONTROL DE VALVULAS DEL TORNO MESA DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD511-A, A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO (incluye instalación y puesta en funcionamiento)

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	20/12/2024
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	09:38:19

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que la tecnología nos ayuda a acelerar procesos de una forma transparente y clara.

Para beneficio de la entidad, para una reducción considerable en gastos operativos por parte de los postores, y acelerar los procesos administrativos para la entrega de bienes.

Se consulta si los documentos para el perfeccionamiento del contrato pueden enviarse por mesa de parte virtual o por correo electrónico corporativo de la entidad.

ARTÍCULO 18 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1412,  
DECRETO QUE APRUEBA LA LEY DEL GOBIERNO DIGITAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 9

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que, el postor deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 2.5 del Capítulo II, de la sección específica de las bases integradas, referido al envío de los documentos para el perfeccionamiento del contrato; esto en razón de que, el postor adjudicado cuenta con un plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDH/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE LA CORONA Y SERVICIO DE CONTROL DE VALVULAS DEL TORNO MESA DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD511-A, A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO (incluye instalación y puesta en funcionamiento)

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	20/12/2024
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	09:38:19

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se hace la consulta al área el lugar de entrega de la mercadería, ya que en Capítulo III, 3.1 Especificaciones técnicas, N°9 UBICACIÓN DEL BIEN, solo mencionan el lugar donde se encuentra la máquina, mas no aclaran el punto de entrega de los repuestos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que la entrega de repuestos se realizara en el Almacen de la Municipalidad Distrital de Huarango.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDH/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE LA CORONA Y SERVICIO DE CONTROL DE VALVULAS DEL TORNO MESA DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD511-A, A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO (incluye instalación y puesta en funcionamiento)

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	20/12/2024
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	09:38:19

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Al área usuaria, por favor de indicar los códigos de los items:

N°2) BATERIAS 13 PLACAS X 12 VOLTIOS

N°3) BORNES

N°17) BALDES DE HIDROLINA

N°18) GUIAS DE CUCHIA 2

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de seleccion indica al participante que la definición del requerimiento y requisitos de calificación es competencia del área usuaria, conforme estipula el artículo 16 de la Ley y 29 del Reglamento; siendo el área usuaria la dependencia competente para definir sus propias necesidades.

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que el presente procedimiento de selección está enmarcado en la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por lo que se acoge la observacion parcialmente y en las bases integradas quedara de la siguiente manera:

02 baterias: 08000 - 02210

02 bornes: 08000 - 00000

02 guias de cuchilla - 23270 - 12420

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDH/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE LA CORONA Y SERVICIO DE CONTROL DE VALVULAS DEL TORNO MESA DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD511-A, A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO (incluye instalación y puesta en funcionamiento)

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	20/12/2024
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	09:38:19

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se le pide al área usuaria por favor indicar el número de serie de la máquina MOTONIVELADORA KOMATSU GD511-A

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El colegiado absuelve la presente consulta, precisando la información requerida por el participante la cual se detalla a continuación: MOTONIVELADORA

MARCA: KOMATSU

MODELO: 6D 511A-1

MODELO MOTOR: 56D95L

N° SERIE: 10972

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDH/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE LA CORONA Y SERVICIO DE CONTROL DE VALVULAS DEL TORNO MESA DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD511-A, A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO (incluye instalación y puesta en funcionamiento)

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	20/12/2024
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:39:31

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

BIENES GENUINOS O ALTERNATIVAS

Para una libre participación e igualdad de competencia entre los postores, teniendo en cuenta que los precios de los bienes en marcas genuinas/originales con marcas equivalentes o alternativas tienen una gran diferencia.

Es importante aclarar, por tal motivo, se solicita especificar si los bienes a entregar son de marcas genuinas/originales o equivalentes/alternativas para que sea un proceso más competitivo.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección indica al participante que la definición del requerimiento y requisitos de calificación es competencia del área usuaria, conforme estipula el artículo 16 de la Ley y 29 del Reglamento; siendo el área usuaria la dependencia competente para definir sus propias necesidades.

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que el presente procedimiento de selección está enmarcado en la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por lo que los bienes a adquirir deberán ser originales y/o equivalentes. El comité de selección indica al participante que la definición del requerimiento y requisitos de calificación es competencia del área usuaria, conforme estipula el artículo 16 de la Ley y 29 del Reglamento; siendo el área usuaria la dependencia competente para definir sus propias necesidades.

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que el presente procedimiento de selección está enmarcado en la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por lo que los bienes a adquirir deberán ser originales y/o equivalentes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDH/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE LA CORONA Y SERVICIO DE CONTROL DE VALVULAS DEL TORNO MESA DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD511-A, A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO (incluye instalación y puesta en funcionamiento)

Ruc/código :	10720937731	Fecha de envío :	20/12/2024
Nombre o Razón social :	DUEÑAS CONDORI YHAMBERLY	Hora de envío :	23:11:20

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD AL MENCIONAR MAQUINARIA PESADA EN GENERAL TAMBIEN SE REFIERE A MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VOLQUETES DE 15 TN COMO MINIMO?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: C      Literal: 1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El colegiado absuelve la presente consulta, precisando que la facultad de elaboración del requerimiento y requisitos de calificación es responsabilidad del área usuaria, como la mas conocedora de sus propias necesidades, conforme estipula el Artículo 16 de la Ley y Artículo 29 del Reglamento.

En ese marco legal, a fin de absolverse la consulta del participante, se ha realizado las coordinaciones con el área usuaria; manifestando que se aceptara mantenimiento y reparacion de volquetes de 15 TN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDH/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE LA CORONA Y SERVICIO DE CONTROL DE VALVULAS DEL TORNO MESA DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD511-A, A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO (incluye instalación y puesta en funcionamiento)

Ruc/código :	10720937731	Fecha de envío :	20/12/2024
Nombre o Razón social :	DUEÑAS CONDORI YHAMBERLY	Hora de envío :	23:17:05

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACION: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD MENCIONA, SE CONSIDERA BIENES SIMILARES A VENTA DE REPUESTOS DE MAQUINARIA PESADA, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA, DE ESTA DESCRIPCION SOLICITO ACLARACION SI CADA EXPERIENCIA DEBE SUPERAR Y ALCANZAR EL MONTO DE EXPERIENCIA SOLICITADO O SOLO POR UNO DE ELLO, LO CUAL SOLICITO ACLARACION Y RECOMEDARIA QUE SOLO SE PONGA VENTA DE REPUESTOS EN GENERAL PARA AMPLIAR EL CONCURSO Y LLEVAR UN PROCESO MAS TRANSPARENTE

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El colegiado absuelve la presente consulta, precisando que la facultad de elaboración del requerimiento y requisitos de calificación es responsabilidad del área usuaria, como las mas conocedora de sus propias necesidades, conforme estipula el Artículo 16 de la Ley y Artículo 29 del Reglamento.

En ese marco legal, a fin de absolverse la solicitud del participante, se ha realizado las coordinaciones con el área usuaria; manifestando que la definición de bienes similares definidas en los requerimientos técnicos mínimos y requisitos de calificación, permite asegurar la calidad técnica del servicio; por lo tanto, no se autoriza aceptar la solicitud del participante.

Por lo tanto; estando a lo absuelto por el área usuaria, se decide no ampliar la experiencia del postor en la especialidad, y acreditar en la experiencia un monto facturado equivalente a S/ 161,628.00.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null